



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210001200	Fuero Sindical	Fabio Enrique Jacomer Narvaez	Aseo Tecnico Sas Esp	23/08/2022	Auto Fija Fecha - Fíjese La Hora De 9:00 Am Del Día 7 De Septiembre De 2022 Para Quelas Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios electrónicos Que Disponga Este Despacho Con Sus Apoderados Paracelebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 Y Ss Del Cpl.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Laspartes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicitaal Apoderado De La Parte

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Demandante, Suministrar Correo Electrónico Desu Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Delproceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Alcorreo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220210002500	Ordinario	Alexandra Llanos	Industria Guinovart Cia Ltda	23/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Presentada, Porindustrias Guinovart Sas., Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Fijese La Hora De 9:30 Am Del Día 5 De Septiembre De 2022 Paraque Las Partes Comparezcan

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Personalmente Mediante
Los Medios
Electrónicosque Disponga
Este Juzgado, Con Sus
Apoderados Para Celebrar
La Audienciade Que Trata
El Artículo 77 De Que Trata
El Código De
Procedimiento Laboral Yde
Ser Posible Constituirnos
En Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento.Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partesse Les
Enviará El Link Para
Acceder A La Audiencia.
Se Le Solicita Alapoderado
De La Parte Demandante,
Suministrar Correo
Electrónico De
Surepresentada, A Fin De
Practicar Las Pruebas

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Solicitadas Dentro Del proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al correo Electrónico De Este Juzgado:
08001310501220200001900	Ordinario	Clinica Santa Sofia Del Pacifico Ltda	Caja De Compensacion Familiar Cajacopia Atlantico	23/08/2022	Auto Decide - Declara Nulidad Por Falta De Competencia, Ordena Remitir Proceso A Jueces Civiles
08001310501220150032700	Ordinario	Dominga Arias Rico	Margarita Biffcho De Pinedo	23/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Declara Probada Objecion, Modifica Liquidacion Y Aprueba Credito
08001310501220160048800	Ordinario	Edwin Carlos Perez Marchena	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S.A.	23/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion Del Credito
08001310501220200023500	Ordinario	Esmeralda Garcia	Sin Demandado Jurisdiccion Voluntaria, Pedro Vecino	23/08/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 7:45 A.M. Del Jueves 01 De

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Septiembre De 2022 Para
Que Las Partes Y Sus
Apoderados A Través De
La Plataformamicrosoft
Teams, O Lifesize, Según
Se Tenga La Disponibilidad
De acceso Con Alguna De
Ella, Según Lo Autoriza El
Artículo 7 De La Ley 2213
De 13 De Junio De 2022 A
Través De La Cual Se
Establece La Vigencia
Permanente del Decreto
Legislativo 806 De 2020 Y
Se Adoptan Medidas Para
Implementarlas
Tecnologías De La
Información Y Las
Comunicaciones En Las
Actuaciones judiciales Y
Flexibilizar La Atención A
Los Usuarios Del Servicio
De Justicia Y Sedictan

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Otras Disposiciones, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia Obligatoria De conciliación, Decisión De Excepciones Previa, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si fuere posible Constituirnos Seguidamente En La Audiencia De Trámite y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Cptys
08001310501220160004300	Ordinario	Felipe De Jesus Cervantes Campo	Electricaribe	23/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



08001310501220210006500	Ordinario	Francisco Araujo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion Del Credito
08001310501220190007500	Ordinario	Ingrid Patricia Manotas Toro	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	22/08/2022	Auto Decide - Primero: Emplácese A La Señora Julis Del Carmen Bravo Rodríguez, Vinculada A Este Proceso En Calidad De Representante Legal De La Menor Andrea Calvo Bravo, Como Litis Consorte Necesario, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022 Y El Artículo 108 Del C.G.P., Con El Fin Denotificarla Del Presente Auto Admisorio. Para Tal Efecto, Se Remitirá Una Comunicación Al Registro Nacional De Personaseemplazadas

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Incluyendo El Nombre Del
Sujeto Emplazado, Su
Número De identificación,
Las Partes Del Proceso, Su
Naturaleza Y El Juzgado
Que Lo
Requiere. Posteriormente El
Registro Nacional De
Personas Emplazadas
Publicará La información
Remitida Y El
Emplazamiento Se
Entenderá Surtido Quince
(15) Días después De
Publicada La Información
De Dicho Registro. Una
Vez Surtido
Dicho emplazamiento Se
Procederá A La
Designación De Curador
Ad Litem, Si A Ello hubiere
Lugar. Segundo: Designese
Como Curador Ad Litem En

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Calidad De La Señora
Julisdel Carmen Bravo
Rodríguez, Representante
Legal De La Menor Andrea
Calvobravo, A Los
Abogados: Javier Armando
Mojica España, Identificado
Con C.C.No.1081913030
Yt.P. 295.186 Del Csj Y
Quien Puede Ser
Notificado A Través Del
Correo electrónico
Jame1189hotmail.Com.
Lizeth Paola Carrillo
Badillo, Identificada Con
C.C. No.1143129695 Y
T.P.No. 295.277 Del Csj Y
Quien Puede Ser
Notificada Por Medio Del
Correo electrónico
Lizeth.Carrillo20hotmail.Co
m. Julio Contreras Palacios
Identificado Con C.C. No.

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



4846288 Y T.P.
No.295.639 Del Csj Y
Quien Puede Ser
Notificado A Través Del
Correoelectrónico
Juliocotreraspalacioshotm
ail.Com.Para Tales
Efectos, Se Ordenará
Comunicar Este
Nombramiento Vía
Correoelectrónico A Los
Mencionados Profesionales
Del Derecho, Quienes
Deberánmanifestar Su
Aceptación Dentro De Los
Cinco (5) Días Siguietes
Al Recibo De
Lacomunicación Del
Nombramiento,
Indicándoles Que El Mismo
Es De Forzosaceptación,
So Pena De Las Sanciones
De Ley. Y Una Vez

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Aceptado El Encargo, Secorrerá Traslado De La Demanda, Del Auto Admisorio Y Demás Actuaciones procesales Surtidas Dentro Del Presente Tramite Al Abogado (A) Que Primero Hay manifestado La Aceptación, A Fin De Que Conteste La Demanda Y En Su Calidad Decurador Ad Litem, Represente A La Señora Julis Del Carmen Bravo Rodríguez, Encalidad De Representante Legal De La Menor Andrea Calvo Bravo.
08001310501220210006100	Ordinario	Johan Enrique Sarmiento Castro	Prodeco S.A., Manpower De Colombia Ltda	23/08/2022	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Manpower De Colombiay Por Parte De Prodeco S.A.,

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Por Reunir Su
Contestación Los
Requisitos Del Artículo 31
Del C.P.T. S. S.2. Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
En La Contestación A La
Demandapor Manpower De
Colombia Y Por Prodeco
S.A De Conformidad Con
El artículo 370 Del C.G.P.
Que Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directaque Hace
El Artículo 145 Del C. P.T.
Y S.S., A La Parte
Mandante Por El Termin
Decinco Días, Para Que
Esta Pueda Pedir Pruebas
Sobre Los Hechos En Que
Ella Se funda.3. Reconocer
Personería Jurídica Al Dr.
Luis Francisco Tapia

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Herrera Comoapoderada
De Manpower De Colombia
Y De Prodeco S.A En Los
Términosdel Poder A Él
Conferido.4. Fíjese La Hora
De 8:30 Am Del Día 2 De
Septiembre De 2022 Para
Que Las
Partescomparezcan
Personalmente Mediante
Los Medios Electrónicos
Que Disponga El despacho
Con Sus Apoderados Para
Celebrar La Audiencia De
Que Trata El Artículo 77De
Que Trata El Código De
Procedimiento Laboral Y
De Ser Posible
Constituimos Enaudiencia
De Trámite Y
Juzgamiento.Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					De Las Partes Se Lesenviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Partedemandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Laspruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puedeser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220200019600	Ordinario	Jorge Luis Freile Hernandez	Valorcon Sa	23/08/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 2:00 P.M. Del Jueves 01 De Septiembre De 2022Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



La Plataformamicrosoft Teams, O Lifesize, Según Se Tenga La Disponibilidad Deacceso Con Alguna De Ella, Según Lo Autoriza El Artículo 7 De La Ley 2213De 13 De Junio De 2022 A Través De La Cual Se Establece La Vigenciapermanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan Medidaspara Implementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicacionesen Las Actuaciones Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Delservicio De Justicia Y Se Dictan Otras Disposiciones, Se Conecten Paracelebrar La Audiencia Consagrada En

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S,Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, Laaudiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión Deexcepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Ydecreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamenteen La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata Elartículo 80 Del Cptyss.
08001310501220200003700	Ordinario	Jose Dario Cervantes Fernandez	Autotropical S.A.S	22/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 08:30 Am Del Día Jueves 15 De Septiembrede 2022, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada De Que Tratan El Artículo 77

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia Que Trata El Art. 80 Ibidem, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, En Virtud De Lo Dispuesto En La Ley 2213 De2022, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Seles Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. De Igual Forma Se Requiere A Losapoderados Judiciales

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					De Las Partes Para Que Informe El Correo Electrónico Delas Personas Citadas A Rendir Interrogatorio De Parte Y Testimonio.
08001310501220160024600	Ordinario	Karen Maria Suarez Coronell Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/08/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200004700	Ordinario	Lesbia Castro Gonzalez	Diana Martinez Sarmiento	23/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Acéptese El Desistimiento A La Demanda Solicitado Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Precedencia. Segundo: No Condenar En Costas A La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En Precedencia. Tercero: Declárese Terminado El Presente Proceso.

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210008200	Ordinario	Mario Antonio Garcia Castro	Arl Positiva	23/08/2022	Auto Decide - Primero. Devuélvase La Presente Contestación A La Demanda Por construcciones Sirra Pérez Sas Consiepe Sas., Por El término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Se Traiga A Estedespacho En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.Segundo. Téngase Al Dr. Rodrigo Cesar Salcedo Rojas, Comoapoderado Judicial De La Demandada Construcciones Sierrapérez Sas., En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210036300	Ordinario	Norfeth De Los Reyes Hernández González	Inversiones Marace S.A.S	23/08/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Acéptese El Desistimiento A La Demanda Solicitado Por La Partedemandante, Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: No Condenar En Costas A La Parte Demandante, Conforme A Loexpuesto En Precedencia.Tercero: Declárese Terminado El Presente Proceso.
08001310501220180035000	Ordinario	Romell Benigno Martinez Victor	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Declara No Probada Objecion, Aprueba Liquidacion Credito

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



08001310501220150022200	Ordinario	Samuel Marmol Arias Y Otro	Transflucol , Y Otros Demandados	23/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Rechaza Objecion A Liquidacion, Aprueba Liquidacion Del Credito
08001310501220200010500	Ordinario	Sigilfredo Patiño	Triple Aaa	23/08/2022	Auto Decide - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Triple A S.A., Por Reunir Sucontestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada Triple As.A, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Estaespecialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A Laparte Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Esta Pueda Pedir Pruebassobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3. Llamar En Garantía A La Compañía Aseguradora Seguros Comercialesbolívar Triple A S.A., Y La Aseguradora Axa Colpatria Por Las Razonesexpuestas En Esta Providencia.4. Reconocer Personería Jurídica Dr. Luis Francisco Tapia Herrera Comoapoderado De Triple A Sa., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220220026000	Tutela		Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales, Cielo Marín García	23/08/2022	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por El Señorovideo Manuel Moreno Manotas, Actuando

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



En Representación de La Señora Cielo Marín García, Contra El Fondo De Pasivosocial Ferrocarriles Nacionales, Por La Presuntavulneración A Los Derechos Fundamentales De Salud, Vida E Integridadpersonal.Segundo: Téngase Como Prueba Los Documentos Aportados Por Elaccionante En La Acción De Tutela.Tercero: Requierase Al Fondo De Pasivo Socialferrocarriles Nacionales, Para Que Dentro Del Término Decuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De Lanotificación De Este Auto, Informen Los Motivos Por Los Cuales No

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Hancumplido Con Los
Pedimentos Del
Accionante, Se Pronuncien
Sobre Ellos, Pidan Y
Aporten Pruebas Que
Pretendan Hacer Valer A
Su Favor. Se Les advierte
Que, Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazocorrespondiente, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará
A resolver De Plano. Cuarto:
Vincúlese Al Presente
Trámite Constitucional A
La superintendencia
Nacional De Salud Y A La
Clínica general Del Norte.
Notifíquesele Este
Proveído Y
Córrasetraslado, Para Que,
En El Término De 48
Horas, Informen A Este

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Juzgado acerca De Los Hechos Planteados Por La Parte Accionante En El Escrito de Tutela.
08001310501220220024200	Tutela	Eduardo Rumbo Rojas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/08/2022	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental De Petición Del Señor Eduardo Rumbo Rojas, Actuando En Nombre Propio, Dentro De La Acción De Tutela, Contra La Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Estaprovidencia. Segundo: Ordenar A La Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones, Que Dentro Del Término De Las 48 Horas siguientes A La

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Notificación Del Presente Proveído, Tramite Y Responda De Fondola Petición Presentada Por El Señor Eduardo Rumbo Rojas En Fecha 13 De julio De 2022.Tercero: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo electrónico A Las Partes.Cuarto: Remitir Al H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, Encaso De No Ser Impugnada Esta Decisión.
08001310501220220024400	Tutela	Flor Martinez Calvo	Gerente O Representante Legal O Director Del Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fiduciaria La Previsora) Y De La Eps Ut Clinica General Del Norte De	23/08/2022	Sentencia - Primero: Amparar El Derecho Fundamental De Salud Y Vida Digna De La Señora flor Martinez Calvo Como Sujeto Especial De Protección Por Ser Un Paciente de La Tercera

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Barranquilla (Mediesp)

Edad, Conforme En Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Ordenar A La Accionada
Organización Clínica
General Delnorte Que
Autorice De Manera
Inmediata La Entrega Los
Pañales Desechables
Tallam, En La Cantidad De
Sesenta (60) Mensuales, A
La Señora Flor Martinez
Calvotal Y Como Le Fue
Ordenado Por Su Médico
Tratante.Tercero: Autorizar
A La Clínica General Del
Norte Para Que
Repitacontra La
Fiduprevisora S.A., Y El
Fomag Por Los Insumos
Aquí Reconocidos Yen
Favor De La Accionante

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



				Flor Martinez Calvo Según Sea El Caso, En Virtud del Contrato De Prestación De Servicios De Salud Del Plan De Atención Integral Suscrito con Dichas Entidades. Cuarto: Notificar A Las Partes Por Correo Electrónico. Quinto: Remitir Al H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.
08001310501220220022200	Tutela	Yesid Stefan Figueroa Urueta		23/08/2022 Auto Concede - Rechaza Impugnación - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionante Yesid Stefan Figueroa Urueta Contra El Fallo De Tutela Proferido por Este Juzgado El Día 02 De Agosto Del 2022 Y Notificado A Él A

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 124 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Través Decorreo
Electrónico De 18 De
Agosto De 2022 Dentro De
La Acción De Tutelade
Yesid Stefan Figueroa
Urueta Contra
Barranquillainternational
Terminal Company
(Bitco)Segundo: Remitir La
Presente Acción De Tutela,
Previo Reparto, Entrelas
Magistrados Del Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla
Sala De Decisión Laboral,
A Fin De Que Se Resuelva
Dicha Impugnación.

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b36aef05-fd06-4a1d-8bbe-a0bd86da5136